

Retransmitido: NOTIFICACIÓN OFICIO No.0068 DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No.2019-00041

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mié 16/02/2022 9:58 AM

Para: fcasa2008@yahoo.com <fcasa2008@yahoo.com>

 1 archivos adjuntos (45 KB)

NOTIFICACIÓN OFICIO No.0068 DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No.2019-00041;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

fcasa2008@yahoo.com (fcasa2008@yahoo.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIO No.0068 DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA No.2019-00041

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jpmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 16 de febrero de 2022
Oficio No. 0068

Señor

FELIX CANTOR SÁNCHEZ

Perito.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Referencia : PERTENENCIA AGRARIA
 Radicación : 253684089001 2019 00041 00
 Demandante : LEONILDE HUERTAS DE SIERRA
 Demandado : HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MANUEL ANTONIO SIERRA, DELFINA RICO DE SIERRA Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS

JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

Comendidamente me permito comunicarle que mediante auto del nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022), se le requirió para que de manera **INMEDIATA** proceda a presentar la complementación del dictamen pericial en los términos señalados en la audiencia inicial del pasado veintiocho (28) de enero de los corrientes, es decir, el mismo deberá ser allegado a esta sede judicial con copia al correo electrónico de las partes conforme lo establece el artículo 3° del Decreto 806 de 2020.

Sírvase a proceder de conformidad.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria

